



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**OIC**  
Órgano Interno  
de Control

---

# Programa anual de evaluaciones diagnósticas y del desempeño 2026

---

Órgano Interno de Control  
Unidad de Control y Evaluación





# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>I. Calendarización del Programa anual de evaluaciones diagnósticas y del desempeño 2026.....</b>	<b>6</b>
<b>II. Descripción de las evaluaciones diagnósticas y del desempeño.....</b>	<b>7</b>
Evaluación Diagnóstica del modelo de gestión y control interno del proceso para el Ejercicio del Gasto de Seguridad Pública y Nacional .....	7
Evaluación del Desempeño de la Unidad de Atención al Público y Desarrollo Institucional de la FEAI.....	9
Evaluación Diagnóstica para el Sistema Integral de Gestión Escolar y Académica del INACIPE.....	12
Evaluación Diagnóstica del modelo de gestión y control interno para el proceso de Destrucción de Aeronaves y Vehículos Automotores.....	15
Evaluación Diagnóstica del modelo y proceso de Administración de Bodegas de Indicios.....	18
<b>Conclusión.....</b>	<b>21</b>

## Presentación

En el artículo 93, fracción IV, de la Ley de la Fiscalía General de la República se establece que el Órgano Interno de Control (OIC) está facultado para realizar entre otras actividades, evaluaciones y presentar a la persona titular de la Fiscalía General los informes correspondientes con el objeto de promover el óptimo desempeño institucional y la legalidad en su gestión y encargo.

En la fracción VIII del mismo artículo y ordenamiento se señala la atribución para el OIC de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa, empleando la metodología que determine. Asimismo, la fracción X dispone como atribución solicitar la información y efectuar visitas a las áreas de la institución para el cumplimiento de sus funciones. En la XIX se indica que esta entidad de fiscalización vigilará, en colaboración con las autoridades competentes, el cumplimiento de las normas de control interno, entre otras.

En el apartado Segundo, fracción V, inciso a, del *Acuerdo A/OIC/001/2025 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus unidades administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular*, se señala que corresponde a la persona titular de la Unidad de Control y Evaluación establecer mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, previo diagnóstico que al efecto se realice, promoviendo la implementación e implantación de programas, proyectos y acciones en estas materias.

En función de lo anterior, el OIC realiza evaluaciones que tienen como objetivo analizar el desempeño y la capacidad institucional de las unidades que integran la Fiscalía para identificar brechas organizacionales y riesgos sistémicos que permitan incrementar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos y metas, mejorar la gestión operativa, así como los estándares institucionales.

De manera objetiva se obtiene evidencia para el diseño e implementación de mecanismos de mejora que fortalezcan la gestión pública. Sus resultados no son vinculantes ni están orientados a la determinación de responsabilidades administrativas.

Los rubros que se revisan de manera específica en estas evaluaciones están relacionados, entre otros, con:

- Alineación estratégica del programa, proyecto o unidad a evaluar.
- Marco normativo y organizacional.
- Modelo de control interno.
- Gestión del desempeño.
- Gestión de procesos críticos.
- Gestión de información y comunicación.
- Profesionalización y especialización.
- Infraestructura y capacidades institucionales.

El Programa se sustenta en la revisión y análisis de diversas fuentes de información, como reportes institucionales, hallazgos de auditorías, análisis programático-presupuestal, reportes de cuenta pública, notas periodísticas, artículos de opinión y editoriales, así como problemáticas planteadas por las unidades administrativas.

En este contexto, se presenta el Programa Anual de Evaluaciones Diagnósticas y del Desempeño 2026, que incluye la relación de los actos que esta Unidad tiene programado realizar en el presente ejercicio fiscal y en el que se determina por cada uno su objetivo, justificación, aspectos a revisar y resultados esperados.

## I. Calendarización del Programa anual de evaluaciones diagnósticas y del desempeño 2026

Evaluación	Unidad	Apertura
Evaluación Diagnóstica del modelo de gestión y control interno del proceso para el Ejercicio del Gasto de Seguridad Pública y Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficialía Mayor</li> <li>Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería</li> </ul>	19 de febrero de 2026
Evaluación del Desempeño de la Unidad de Atención al Público y Desarrollo Institucional de la FEAI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Atención al Público y Desarrollo Institucional de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos</li> </ul>	04 de marzo de 2026
Evaluación Diagnóstica para el Sistema Integral de Gestión Escolar y Académica del INACIPE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)</li> </ul>	01 de julio de 2026
Evaluación Diagnóstica del modelo de gestión y control interno para el proceso de Destrucción de Aeronaves y Vehículos Automotores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficialía Mayor</li> <li>Unidad de Registro de Aseguramientos Ministeriales y Destino Final</li> <li>Unidad de Servicios Aéreos</li> </ul>	01 de septiembre de 2026
Evaluación Diagnóstica del modelo y proceso institucional de Administración de Bodegas de Indicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia de Investigación Criminal</li> </ul>	03 de noviembre de 2026

## II. Descripción de las evaluaciones diagnósticas y del desempeño

### Evaluación Diagnóstica del modelo de gestión y control interno del proceso para el Ejercicio del Gasto de Seguridad Pública y Nacional

#### Datos generales

- **Unidades objeto de la evaluación:** Oficialía Mayor y la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería de la FGR, con funciones estratégicas responsables de la planeación, coordinación, toma de decisiones y administración de recursos críticos para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de Gasto de Seguridad Pública y Nacional.
- **Objetivo:** realizar una evaluación diagnóstica integral del modelo de gestión, desempeño y control interno de las Unidades estratégicas en materia de Gasto de Seguridad Pública y Nacional, a fin de identificar brechas organizacionales, riesgos sistémicos y oportunidades de mejora que permitan fortalecer la toma de decisiones, elevar la eficacia operativa y estándares institucionales.
- **Justificación:** las Unidades con atribuciones estratégicas influyen directamente en la orientación institucional, la asignación de recursos y los mecanismos de control; por ello, requieren esquemas de evaluación preventiva que permitan anticipar fallas estructurales antes de que se traduzcan en incumplimientos normativos, así la evaluación diagnóstica se concibe como un instrumento adecuado para generar valor público, fortalecer la gobernanza y consolidar un enfoque de control interno basado en riesgos.
- **Fecha de apertura:** 19 de febrero de 2026.
- **Duración de la evaluación:** tres meses.

#### Rubros por evaluar

- **Alineación estratégica**
  - Congruencia entre atribuciones, objetivos institucionales y programas de trabajo.
  - Existencia de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo.
- **Marco normativo y organizacional**
  - Verificación de la vigencia de la normatividad aplicable a los gastos y equipos en materia de seguridad pública y nacional con motivo del cambio de naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la República a la Fiscalía General de la República.
  - Actualización de manuales de organización y procedimientos.
  - Claridad en roles, responsabilidades y líneas de autoridad.

○ **Modelo de control interno**

- Existencia de controles preventivos, detectivos y correctivos.
- Mecanismos de supervisión y seguimiento.

○ **Gestión del desempeño**

- Diseño de indicadores con sustento metodológico.
- Uso de información para la toma de decisiones.

○ **Gestión de procesos críticos**

- Mapeo general y específico de actividades.
- Definición clara de tramos de responsabilidad y control.
- Nivel de estandarización operativa.
- Uso de herramientas tecnológicas para la gestión de procesos.

## Atención de riesgos

○ **Durante la evaluación se considerarán los siguientes riesgos institucionales:**

- Planeación inexistente, inconsistente o fragmentada que limite la orientación estratégica.
- Indicadores sin soporte metodológico que impidan medir resultados.
- Procesos operativos sin formalización normativa.
- Controles internos insuficientes que propicien discrecionalidad.
- Participación institucional meramente informativa sin generación de valor.
- Falta de metodología para evaluar intervenciones, lo que dificulta identificar impactos reales.
- Rezagos operativos derivados de debilidades organizacionales o tecnológicas.

## Enfoque de resultados esperados

○ **La evaluación generará acciones de mejora orientadas a:**

- Fortalecer la madurez de los controles.
- Impulsar una gestión basada en evidencia.
- Reducir riesgos estructurales.
- Incrementar la capacidad de respuesta institucional.
- Transitar de un modelo reactivo a uno preventivo y predictivo.

## Evaluación del Desempeño de la Unidad de Atención al Público y Desarrollo Institucional de la FEAI

### Datos generales

- **Unidad objeto de la evaluación:** Unidad de Atención al Público y Desarrollo Institucional de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos de la Fiscalía General de la República, (instancia responsable de la profesionalización, desarrollo organizacional, análisis y gestión de información, generación de informes y planeación-evaluación programática con indicadores de desempeño).
- **Objetivo:** realizar una Evaluación del Desempeño de la Unidad de Atención al Público y Desarrollo Institucional de la FEAI, para identificar brechas en planeación, operación, supervisión, medición de resultados y formular acciones de mejora que fortalezcan su impacto institucional, la confiabilidad de la información y la calidad de sus controles.
- **Justificación:** la Unidad a evaluar cumple funciones transversales y estratégicas que habilita capacidades institucionales para que la FEAI opere con mayor eficacia, legalidad, trazabilidad y oportunidad. En consecuencia, una evaluación diagnóstica con enfoque de desempeño permite revisar la calidad de sus instrumentos y procesos para transitar de una lógica de cumplimiento formal a una gestión basada en evidencia; fortalecer la coherencia entre planeación, operación e indicadores; robustecer el control interno sobre información sensible y procesos críticos; y generar insumos para decisiones directivas con mayor impacto institucional.
- **Fecha de apertura:** 04 de marzo de 2026.
- **Duración de la evaluación:** tres meses.

### Rubros por evaluar

- **Planeación estratégica y programática de la Unidad**
  - Existencia y calidad de instrumentos de planeación (anual o semestral), metas y prioridades.
  - Alineación de objetivos de la Unidad con los objetivos de la FEAI y de la FGR.
  - Congruencia entre atribuciones, productos esperados y cargas de trabajo.
  - Incorporación de acciones de mejora derivadas de evaluaciones, auditorías o revisiones previas.
- **Definición de procesos clave (atención al público, gestión de información, transparencia, informes, y profesionalización)**
  - Claridad de roles, tramos de responsabilidad y mecanismos de coordinación interna/externa.

- Estandarización de procedimientos, formatos, tiempos de respuesta y criterios de atención.
- Capacidad operativa y suficiencia de recursos humanos/técnicos para atender la demanda.
- **Modelo de control interno y gestión de riesgos**
  - Controles preventivos, detectivos y correctivos en procesos críticos.
  - Trazabilidad de solicitudes, requerimientos, turnos, respuestas e informes.
  - Mecanismos de supervisión, validación y seguimiento de incidencias.
  - Identificación y tratamiento de riesgos operativos, normativos y reputacionales.
- **Medición del desempeño e indicadores**
  - Existencia y calidad metodológica de indicadores estratégicos y de gestión (definición, fórmula, metas, medios de verificación).
  - Uso de indicadores para monitoreo y toma de decisiones (no solo reporte).
  - Relación entre resultados reportados, productos generados e impactos en procesos sustantivos y administrativos.
  - Mecanismos de retroalimentación para ajuste de metas, procesos o estrategias.
- **Profesionalización y desarrollo institucional**
  - Planeación de capacitación y profesionalización del personal sustantivo y administrativo de la FEAI.
  - Vinculación entre necesidades de capacidades y programas formativos.
  - Seguimiento a resultados de capacitación (aplicación práctica, mejora de procesos, cierre de brechas).
  - Evidencia del impacto de la profesionalización en desempeño, calidad de atención y control interno.

## Atención de riesgos

- **Durante la evaluación se considerarán los siguientes riesgos institucionales:**
  - Desalineación estratégica entre funciones de la Unidad, metas programáticas e indicadores, que limite la generación de valor institucional.
  - Indicadores débiles o sin sustento metodológico que impidan medir desempeño real y orientar decisiones.
  - Procesos no estandarizados que generen discrecionalidad, variabilidad en respuestas y rezagos operativos.

- Baja articulación entre profesionalización y necesidades operativas reales, con capacitación de poco impacto.
- Atención reactiva a auditorías y mejoras sin mecanismos de seguimiento para corregir causas estructurales.
- Debilidad en supervisión interna que impida detectar oportunamente errores, cuellos de botella o incumplimientos.
- Poca utilización de información para la toma de decisiones, reduciendo la capacidad de mejora continua.

## Enfoque de resultados esperados.

- **La evaluación generará acciones de mejora orientadas a:**
  - Fortalecer la capacidad estratégica de la Unidad como habilitadora del desempeño de la FEAI.
  - Mejorar la calidad de la planeación y medición de resultados.
  - Consolidar un modelo de control interno basado en riesgos.
  - Elevar la confiabilidad de la información para transparencia, auditoría y decisiones.
  - Impulsar acciones de mejora con impacto medible en operación y gobernanza institucional.

## Evaluación Diagnóstica para el Sistema Integral de Gestión Escolar y Académica del INACIPE

### Datos generales

- **Unidad objeto de la evaluación:** Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- **Objetivo:** realizar una evaluación diagnóstica del modelo de gestión y desempeño de los procesos de administración escolar, académica y organizacional del INACIPE, a fin de identificar información, brechas operativas, riesgos y oportunidades de mejora, para definir los requerimientos funcionales y de control que sustenten la automatización informática de sus procesos en una gestión integrada.
- **Justificación:** el INACIPE está facultado para expedir certificados de estudios, grados y títulos, en este sentido, la trazabilidad y control de la información académica es un componente crítico para su integridad como institución educativa.
- **Fecha de apertura:** 01 de julio de 2026.
- **Duración de la evaluación:** tres meses.

### Rubros por evaluar

- **Alineación estratégica del proyecto**
  - Análisis de objetivos, metas e indicadores del proyecto de automatización.
  - Consistencia entre atribuciones del INACIPE (educación, capacitación, certificación) y el alcance del sistema integral.
  - Priorización de procesos críticos y su impacto en resultados institucionales.
- **Modelo normativo y de gobernanza de datos**
  - Reglas institucionales para emisión o validación de constancias, certificados, historiales y microcredenciales (trazabilidad y controles).
  - Roles y responsabilidades (quién captura, valida, autoriza, emite, resguarda y revisa).
  - Gestión de datos sensibles y control de accesos (confidencialidad, integridad y disponibilidad).
- **Gestión de procesos críticos**
  - Mapeo de procesos: admisión o inscripción, control escolar, trayectorias, pagos, cursos o programas, docencia y evaluación docente.
  - Eliminación de duplicidades y estandarización (formatos, catálogos, validaciones).
  - Bitácoras sostenibles y trazabilidad de transacciones (quién hizo qué, cuándo, con qué soporte).

- **Gestión de información y analítica para decisiones**
  - Centralización y calidad de información académica (integridad, consistencia, oportunidad).
  - Capacidad de explotación de datos e indicadores en tiempo real (tableros de gestión escolar o académica).
  - Reportes institucionales para planeación, acreditación y rendición de cuentas (internos y externos).
  
- **Requerimientos funcionales del sistema informático**
  - Módulos requeridos: docentes, alumnos, investigadores, cursos o programas, calendarios, evaluaciones, constancias o certificados, microcredenciales, pagos o conciliación (según el modelo).
  - Reglas de negocio y validaciones (ej. asignación docente con soporte analítico, control de plantillas, flujos de autorización).
  - Interoperabilidad o migración: integración de las "herramientas" actuales y estrategia de transición para evitar pérdida de datos.
  - Controles de auditoría digital (bitácoras, perfiles, trazabilidad, control de cambios) para reducir riesgos en certificados o registro académico.

## Atención de riesgos

- **Durante la evaluación se considerarán los siguientes riesgos institucionales:**
  - Fragmentación de información en múltiples herramientas no integradas y operación manual, con inconsistencias y duplicidades.
  - Débil trazabilidad académica (historiales no disponibles oportunamente; evidencia insuficiente para certificación y constancias)
  - Procesos discrecionales (pagos, capturas de plantillas, asignaciones docentes sin soporte analítico) que generan variabilidad y riesgos de control.
  - Riesgos de integridad documental (certificados o constancias) y falta de mecanismos de auditoría digital.
  - Baja capacidad de análisis institucional (sin datos en tiempo real; imposibilidad de explotar datos).
  - Riesgo de filtración o uso indebido de información por ausencia de controles y resguardo centralizado.

## Enfoque de resultados esperados

- **La evaluación generará acciones de mejora orientadas a:**
  - Armonización de objetivos institucionales con el modelo de gestión integral propuesto.
  - Tramos de responsabilidad con procesos actualizados y controles clave (preventivos o detectivos).
  - Requerimientos funcionales (módulos, reglas de negocio, flujos de autorización) y requerimientos no funcionales (seguridad, disponibilidad, bitácoras, auditoría digital).
  - Modelo de datos y catálogo maestro (alumnos, docentes, cursos, programas, evidencias), con estrategia de depuración o migración.
  - Indicadores y tableros para gestión escolar o docente y control interno (tiempos de respuesta, trazabilidad, rezagos, calidad de datos).
  - Caso de negocio para inversión: beneficios esperados (eficiencia, transparencia, control interno), riesgos mitigados y hoja de ruta de implementación (fases).

## Evaluación Diagnóstica del modelo de gestión y control interno para el proceso de Destrucción de Aeronaves y Vehículos Automotores

### Datos generales

- **Unidad objeto de la evaluación:** la Oficialía Mayor como unidad administrativa con conducción estratégica; la Unidad de Registro y Aseguramientos Ministeriales y Destino Final que opera el registro, integración documental y seguimiento hasta su conclusión, y la Unidad de Servicios Aéreos con funciones de gestión.
- **Objetivo:** realizar una Evaluación Diagnóstica de las capacidades institucionales del proceso de Destrucción de Aeronaves y Vehículos Automotores Asegurados, Decomisados o Abandonados en la FGR, a fin de identificar brechas organizacionales, riesgos y oportunidades de mejora que fortalezcan la trazabilidad, la integridad documental, la coordinación entre áreas y la oportunidad en la determinación y ejecución del proceso.
- **Justificación:** las aeronaves y vehículos automotores asegurados son bienes de alto valor, alta sensibilidad operativa y alto riesgo por su rápida depreciación, costos de resguardo, mantenimiento, exposición a siniestros, extravío, uso indebido o controversias jurídicas. Las Unidades relacionadas al proceso deben asegurar un seguimiento continuo desde el aseguramiento hasta el destino final, en su caso destrucción; manteniendo actualizado el registro digital y documental, solicitando constancias a la autoridad ministerial cuando sea necesario y coordinando el flujo de información para su administración y control.
- **Fecha de apertura:** 01 de septiembre de 2026.
- **Duración de la evaluación:** tres meses.

### Rubros por evaluar

- **Coordinación institucional**

  - Claridad de atribuciones, tramos de responsabilidad y puntos de control en el proceso.
  - Mecanismos de coordinación con áreas sustantivas (autoridad ministerial) y administrativas para ejecutar el destino final.
  - Gestión de requerimientos de autoridades y su trazabilidad.
- **Gestión del registro**

  - Calidad del registro en la plataforma tecnológica institucional y controles para mantener información actualizada.
  - Evidencia documental mínima: situación jurídica, identificación plena del bien, estado físico (incluida evidencia fotográfica), movimientos y resguardo.
  - Reglas de validación y supervisión del registro, consistencia entre registros (interco-

nectividad), y soporte físico.

● **Diseño y flujo operativo**

- Criterios institucionales para priorización (antigüedad, costo de resguardo, riesgo, deterioro, valor de mercado, estatus jurídico).
- Tiempos estándar y cuellos de botella en la determinación del destino.
- Controles para asegurar que el destino final se gestione conforme a la normativa aplicable y con expediente íntegro.

● **Control interno específico para vehículos y aeronaves**

- Controles para resguardo, inventario, seguridad física, mantenimiento mínimo, siniestros y seguros.
- Gestión de costos por estadias o inactividad (en especial aeronaves en tierra), y medidas de mitigación.
- Criterios para declarar no útil o no rentable su reparación y su impacto en el destino final (venta, donación, destrucción u otro).

● **Gestión documental del proceso de destino final**

- Integración del expediente de transferencia o destrucción (inventario, autorizaciones, constancias, dictámenes, acta, notificaciones).
- Salvaguardas para evitar destrucción indebida (bien como prueba, necesidad de muestras o determinación de autoridad competente).
- Trazabilidad del evento de transferencia o destrucción (participación, evidencias, acta y registro final).

## Atención de riesgos

● **Durante la evaluación se considerarán los siguientes riesgos institucionales:**

- Registros incompletos o desactualizados.
- Demoras en la determinación del destino final (destrucción) que incrementen deterioro, costos y riesgos de siniestro o robo.
- Brechas de control interno en resguardo, inventarios, accesos y movimientos de vehículos o aeronaves.
- Expedientes insuficientes para sustentar la destrucción o atender requerimientos de autoridades.
- Destrucción sin controles robustos (expediente incompleto, ausencia de autorizacio-

nes o salvaguardas).

- Discrecionalidad por falta de criterios de priorización y estandarización de decisiones.
- Riesgos de imagen institucional y de transparencia por información inconsistente o no verificable.

## Enfoque de resultados esperados

- **La evaluación generará acciones de mejora orientadas a:**
  - Mapa integral del proceso y puntos de control.
  - Avance en la madurez del control interno (brechas, controles existentes y controles requeridos).
  - Estandarización del expediente digital del bien (mínimos documentales, validaciones y trazabilidad en plataforma).
  - Modelo de priorización de destrucción para vehículos y aeronaves (criterios, semáforos y tableros).
  - Protocolos de destrucción robustecidos cuando sea el destino final (lista de verificación del expediente, evidencias del evento, salvaguardas).
  - Indicadores de desempeño (tiempo a destino final, rezago por estatus, costo de resguardo, integridad de expediente, incidencias).

## Evaluación Diagnóstica del modelo y proceso de Administración de Bodegas de Indicios

### Datos generales

- **Unidad objeto de la evaluación:** la Agencia de Investigación Criminal como unidad administrativa rectora del modelo con funciones de conducción, coordinación y definición de políticas, lineamientos, supervisión y control del proceso institucional de administración de bodegas de indicios en la Fiscalía General de la República.
- **Objetivo:** realizar una Evaluación Diagnóstica del modelo de gestión, desempeño y control interno del proceso de Administración de Bodegas de Indicios, para identificar brechas estructurales, riesgos sistémicos y oportunidades de mejora que fortalezcan la cadena de custodia, la trazabilidad de los indicios y la capacidad de la Fiscalía para aportar elementos materiales probatorios con estándares de calidad y confiabilidad de clase mundial.
- **Justificación:** esta intervención se justifica porque la Unidad estratégica define el modelo institucional que impacta todas las bodegas a nivel nacional; las debilidades en su diseño generan riesgos procesales, pérdida de valor probatorio y responsabilidades administrativas; se requiere transitar de un enfoque operativo a uno basado en gestión por procesos, control interno y administración de riesgos; y permite alinear la operación con los principios de eficiencia, profesionalismo y debida diligencia previstos en la Ley de la FGR y su Estatuto Orgánico.
- **Fecha de apertura:** 01 de noviembre de 2026.
- **Duración de la evaluación:** tres meses.

### Rubros por evaluar

- **Alineación estratégica del proceso**
  - Existencia de un modelo institucional para la administración de bodegas de indicios.
  - Vinculación con el Plan Estratégico de Procuración de Justicia y el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados (SIER).
  - Definición de objetivos, metas e indicadores de desempeño.
- **Marco normativo**
  - Actualización y homologación de manuales, lineamientos y protocolos.
  - Claridad en tramos de responsabilidad y roles de los intervinientes.
  - Mecanismos de coordinación interinstitucional.

### ○ **Infraestructura y capacidades instaladas**

- Cumplimiento del equipamiento mínimo requerido.
- Condiciones de seguridad, conservación y control ambiental.
- Cobertura y estandarización a nivel nacional.

### ○ **Modelo de operación**

- Controles en recepción, registro, clasificación, almacenamiento, salidas y destino final.
- Trazabilidad documental y tecnológica de los indicios.
- Mecanismos de supervisión y seguimiento.

### ○ **Gestión de información y comunicación para resultados**

- Inventarios confiables y conciliados.
- Indicadores de capacidad, tiempos de atención y rezagos.
- Uso de la información para la toma de decisiones.

### ○ **Profesionalización y especialización**

- Perfil del personal responsable de las bodegas.
- Programas de capacitación y certificación.
- Mecanismos de evaluación de competencias.

## **Atención de riesgos**

### ○ **Durante la evaluación se considerarán los siguientes riesgos institucionales:**

- Pérdida, alteración o contaminación de indicios por controles insuficientes.
- Ruptura de la cadena de custodia con impacto en procesos judiciales.
- Inventarios desactualizados o no conciliados con los registros ministeriales.
- Infraestructura que no cumple con condiciones de seguridad y conservación.
- Accesos no controlados a las bodegas.
- Rezago en indicios sin destino final definido.
- Falta de estandarización nacional del modelo de operación.
- Información no utilizada para la toma de decisiones estratégicas.

## Enfoque de resultados esperados

- **La evaluación deberá generar un conjunto de recomendaciones estratégicas orientadas a:**
  - Migrar de un modelo reactivo a uno preventivo y basado en riesgos.
  - Elevar la confiabilidad del elemento material probatorio en juicio.
  - Reducir riesgos jurídicos y administrativos.
  - Fortalecer la coordinación entre áreas sustantivas.
  - Implementar controles alineados a estándares internacionales de gestión de evidencias.

## Conclusión

El Programa Anual de Evaluaciones Diagnósticas y del Desempeño 2026 que se presenta, confirma la visión estratégica y preventiva que orienta a este Órgano Interno de Control en su actuación, y que en conjunto con el Programa Anual de Auditoría, constituyen una sólida estrategia para fortalecer el control interno, la mejora institucional y el cumplimiento de los objetivos de la Fiscalía General de la República.

Estas evaluaciones permiten generar acciones de mejora continua en las Unidades evaluadas, impulsando los más altos estándares institucionales, y una gestión basada en resultados sustentables y en la calidad de sus controles.

Los ejercicios de evaluación programados para este ejercicio tienen como propósito generar avances específicos, como sigue:

- En la del Ejercicio del Gasto de Seguridad Pública y Nacional se fortalecerá la madurez del control interno, reduciendo riesgos estructurales y consolidando decisiones basadas en evidencia.
- En la evaluación del desempeño de la Unidad de Atención al Público y Desarrollo Institucional de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, se robustecerá la planeación y medición del desempeño, elevando la confiabilidad de la información y la gobernanza interna.
- En la del Sistema Integral de Gestión del INACIPE se fortalecerán los requerimientos funcionales y de control que sustenten la automatización informática de sus procesos institucionales.
- En la del Destrucción de Aeronaves y Vehículos Asegurados se buscará estandarizar el expediente digital, optimizar la priorización y fortalecer la trazabilidad para mejorar oportunidad y transparencia.
- En la de Administración de Bodegas de Indicios se impulsará la transición a un modelo preventivo basado en riesgos, elevando la confiabilidad del elemento material probatorio en juicio, reduciendo riesgos jurídicos y administrativos, fortaleciendo la coordinación entre áreas sustantivas e implementando controles alineados a estándares de gestión para el correcto resguardo de los bienes asegurados.

Estas evaluaciones diagnósticas y del desempeño resultan relevantes en la procuración de justicia, donde la calidad de los procesos, la integridad de la información y la fortaleza del control interno inciden directamente en la eficacia operativa, la protección de derechos fundamentales y la confianza institucional.

Elaboró

Autorizó

---

Lcdo. Fernando Amozurrutia Alegría

Titular de la Unidad de Control y Evaluación

Órgano Interno de Control

Dr. Oscar Daniel del Río Serrano

Titular del Órgano Interno de Control

de la Fiscalía General de la República

**Ciudad de México, marzo de 2026**





**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**OIC**  
Órgano Interno  
de Control